



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-009904

Res. 53/2023

Montevideo, 9 de enero de 2023.

VISTO: La nota elevada por el Departamento de Formación Ceibal por la cual informa la quinta edición de la Escuela de Verano a desarrollarse del 6 al 10 de febrero del 2023, en modalidad presencial y virtual;

RESULTANDO: I) que la Escuela de Verano de Ceibal es un espacio de formación permanente, destinado a toda la comunidad docente de la Administración Nacional de Educación Pública y a estudiantes de Formación Docente, que reúne un conjunto de actividades de formación centradas en la experiencia reflexiva y creativa;

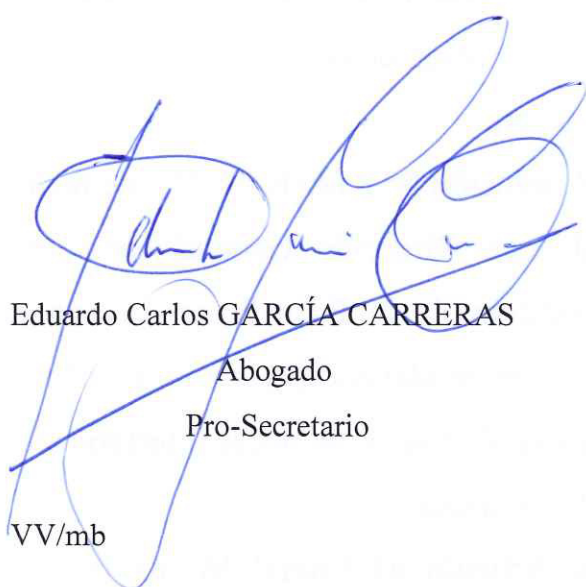
II) que dentro de las finalidades se puede mencionar: ofrece espacios de formación y encuentros que aporten al desarrollo profesional docente, propone contenidos, metodologías y experiencias que ayuden en la planificación docente y a la innovación educativa y promueve la formación de comunidades docentes que fortalezcan el intercambio y la colaboración;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, esta Dirección General considera oportuno declarar de interés la quinta edición de la Escuela de Verano a desarrollarse del 6 al 10 de febrero del 2023, en modalidad presencial y virtual, estableciendo que la asistencia de los docentes al mismo, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos en este Subsistema;

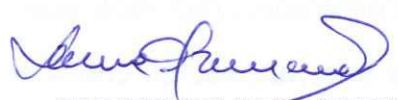
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal M) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Declarar de interés institucional la quinta edición de la Escuela de Verano a desarrollarse del 6 al 10 de febrero del 2023, en modalidad presencial y virtual.
- 2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la asistencia de los docentes a dicho evento, no podrá afectar la tarea educativa en los Centros Educativos de este Subsistema.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para la publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental a efectos de comunicar al Departamento de Formación Ceibal. Hecho, archívese.



Eduardo Carlos GARCÍA CARRERAS
Abogado
Pro-Secretario
VV/mb



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Directora Interina